

Seguro de Caravanas

El seguro de caravanas de FIATC te garantiza las coberturas más completas para que tu caravana y tus bienes estén siempre perfectamente asegurados frente a cualquier eventualidad dentro del ámbito europeo.

¿Qué tipo de caravanas aseguramos?

Cualquier tipo de caravana:

- Remolcables.
- Módulos fijos.
- Autocaravanas.

¿Qué coberturas incluye?

Daños provocados a la caravana y a los bienes asegurados por las siguientes causas

- Incendio, explosión, ondas sónicas, caída de rayo, vandalismo, choque o impacto de vehículos terrestres, fenómenos atmosféricos (lluvia, viento, pedrisco o nieve) y aguas desbordadas.

Esta cobertura se garantiza para la caravana en reposo y tiene una franquicia de 90€.

Gastos derivados de las eventualidades anteriores

- Extinción, salvamento de bienes, desescombro... (en el caso de incendio o inundación).

Robo y expoliación

- Por la sustracción de los bienes asegurados.

Roturas de cristales

- Gastos de reposición, transporte y colocación.

Daños provocados a terceros por la caravana (en reposo)

- Responsabilidad civil como propietario o usuario de la caravana o módulo.
- Constitución de fianzas judiciales.
- Reclamación de daños.

Para más información:

webautos@fiatc.es

933 270 945 - 917 015 757